



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRESENTACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y EL PACTO DE EFICACIA ADMINISTRATIVA Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0062]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Presidencia y Justicia y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0062, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a presentación de la ley de fomento de cooperación municipal y el pacto de eficacia administrativa y austeridad presupuestaria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0062]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en la Comisión de Presidencia y Justicia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio es la unidad administrativa más cercana al ciudadano. Es en la esfera administrativa local, donde los asuntos que atañen a la colectividad son más tangibles y cercanos.

Desde la perspectiva social, el municipio es el eje de todas las políticas públicas que se hallan en la base de realización del ciudadano, de ahí que los responsables políticos tengan la obligación de desarrollar la gestión integral de la ciudad o del pueblo no solo desde el punto de vista de la autosuficiencia de medios o de la necesidad del planteamiento competencial, sino también teniendo en cuenta que es el propio municipio quien debe ser el protagonista de la planificación de su futuro estratégico.

Los regionalistas apostamos con firmeza por seguir construyendo Cantabria desde lo municipal en el entendimiento de que la fortaleza de nuestros Ayuntamientos, determina la fortaleza de nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria.

El pasado mes de junio el Presidente de Cantabria hizo referencia expresa a su compromiso con la Administración Local de Cantabria aludiendo a varias reformas de carácter estructural que afectarían al tratamiento futuro de sus políticas en relación con la administración más cercana al ciudadano. Entre estas anunciadas reformas se refirió expresamente al impulso de la Ley de Fomento de la Cooperación municipal y a la adhesión de los municipios a un Pacto de Eficacia Administrativa y Austeridad que debieran verificarse en el otoño del año 2011.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 3188

23 de abril de 2012

Núm. 113

1. El Parlamento de Cantabria insta al gobierno regional a presentar de inmediato la Ley de Fomento de Cooperación Municipal para incentivar la agrupación de servicios entre los 102 Ayuntamientos de Cantabria fomentando la adquisición de economías de escala que mejoren la relación inversión –retorno.

2. El Parlamento de Cantabria insta al gobierno regional a presentar de inmediato el Pacto de eficacia administrativa y austeridad presupuestaria que pretende impulsar con los Ayuntamientos de Cantabria que facilite a los 102 municipios en función de su singular situación financiera, el cumplimiento de los servicios públicos en óptimas condiciones para la mejora de la economía y el empleo.

Santander 18 de abril de 2012

Fdo.: EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. Fdo.: D. Rafael de La Sierra González."